UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº476-2023-CFFIEE. Bellavista, 6 de diciembre de 2023.

Visto, el **Proveído** N°2122-VIRTUAL-2023-DFIEE del señor decano de la FIEE, en el que se adjunta el **Dictamen** N° 045-031-TPTSCT/CGT-2023 de la Comisión de Grados y Títulos de la FIEE, recomendando el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Electricista al Sr. Bachiller **CABREJOS TANANTA, LEYBER DANIEL**; por la modalidad de **Sustentación de Tesis** (Expediente N° **E2035988**- fecha de inicio: 22.11.2023).

CONSIDERANDO:

De conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°150-2023-CU de fecha 15 de junio de 2023, en su Art. 30°, señala que: "...Para la titulación de pregrado y segunda especialidad, el bachiller presenta, desarrolla y sustenta una tesis, un trabajo de suficiencia profesional o un trabajo académico según las siguientes modalidades: a. Sin ciclo taller de tesis. b. Con ciclo taller de tesis. c. Sin ciclo taller de trabajo de suficiencia profesional o trabajo académico, y d. Con ciclo taller de trabajo de suficiencia profesional o trabajo académico. La titulación con ciclo taller de tesis, ciclo taller de suficiencia profesional o trabajo académico, serán regulados vía directiva...(sic)".

De conformidad con el **Artículo N°80** del **Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC**, establece que: "...Después de la sustentación y aprobación de la tesis, el autor presenta por mesa de partes de la Universidad, un expediente conteniendo la siguiente documentación. a)...; b)...; c)...; d)...; e)...; f)...; g)...; h)...; j)...; (sic)".

Que, con **Proveído** N°2122-VIRTUAL-2023-DFIEE del señor decano de la FIEE, en el que se adjunta el **Dictamen** N° 045-031-TPTSCT/CGT-2023 de la Comisión de Grados y Títulos de la FIEE, recomendando el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Electricista al Sr. Bachiller **CABREJOS TANANTA, LEYBER DANIEL**; por la modalidad de **Sustentación de Tesis** (Expediente N° **E2035988**- fecha de inicio: 22.11.2023).

Que, con el expediente N° E2035988 presentado por el interesado, consta el Acta del Jurado Examinador de la Exposición para obtener el Título Profesional de Ingeniero Electricista, por la modalidad de Sustentación de Tesis de fecha 10 de noviembre de 2023, donde se observa que el bachiller CABREJOS TANANTA, LEYBER DANIEL, aprobó la sustentación de la tesis titulada "INFLUENCIA DEL SMART GRID EN LA REDUCCIÓN DE COSTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL SISTEMA DE UTILIZACIÓN DEL HOSPITAL DE APOYO "DANIEL ALCIDES CARRIÓN" – AYACUCHO – 2022" obteniendo el calificativo de APROBADO, Condición – BUENO con la nota de 15 (QUINCE).

Que, en sesión ordinaria de Consejo de Facultad de la FIEE, de fecha 6 de diciembre de 2023; teniendo como Primer Punto de Agenda "Grados y Títulos"; se acordó: "...aprobar el Dictamen presentado por la Comisión de Grados y Títulos de la FIEE, y recomendó que se le otorgue el Título Profesional de Ingeniero Electricista por la Modalidad de Sustentación de Tesis al Sr. Bachiller CABREJOS TANANTA, LEYBER DANIEL.

Estando a lo acordado y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 178.14° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

- 1. **RECOMENDAR**, el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Electricista al Sr. Bachiller **CABREJOS TANANTA**, **LEYBER DANIEL**, quien aprobó bajo la modalidad de **Sustentación de Tesis**.
- 2. ELEVAR, al Rectorado la documentación respectiva para que se le otorgue el Título Profesional.
- 3. TRANSCRIBIR, la presente Resolución al Rectorado e Interesado para su conocimiento y fines consiguientes.

Registrese, comuniquese y archívese. CITD/ALA/CAA RCF4762023

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingépréria Eléctrica y Electrónica

Mer Lic Antenor Levi Apaza
Secretario Académico FIEE – UNAC

